Codigo de Seguridad: 4088403473

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
23	1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)	883	1

Asegurado:	Documento:
RITTER CONSTRUCCIONES SRL	80009161-2

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 12:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 12:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
15/12/2022	15/12/2022	13/07/2023	210	27.044.916

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	DAÑOS MATERIALES - Cobertura Principal A: Sobre los DAÑOS Y/O PERDIDA OCASIONADOS A LA OBRA (Valor del Contrato) y/o los MATERIALES O RUBROS SUMINISTRADOS POR EL PRINCIPAL: LCO N° 06/2022 ''MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN DEPÓSITO N° 49 DE LA DNA - ALTO PARANA - ID N° 407.183. -, hasta la suma máxima de:(Guaranies Quinientos Sesenta Y Seis Millones Ochocientos Ochenta Y Cuatro Mil Quinientos Treinta Y Seis) **UBICACION DEL RIESGO:** OFICINAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS DE ALTO PARANA, ALTO PARANA	566.884.536	500.000
	CLAUSULAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA 1 - SECCIÓN I. PÉRDIDA O DAÑOS A LOS BIENES ASEGURADOS 2 - SECCIÓN II. RESP. CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS		
	TOTALES	566.884.536	500.000

==========

ACLARACION DE VIGENCIA

Se hace constar que, la vigencia de la presente Póliza es como sigue: PERIODO DE OBRAS: Desde el día 12 de julio del 2022 hasta el día 11 de enero del 2023, mas 183 días de PERIODO DE MANTENIMIENTO,

EL SOL PARAGUAY CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. el sol seguros PARAGUAY

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 23.1402.0000883.0001
Asegurado: RITTER CONSTRUCCIONES SRL

Codigo de Seguridad: 4088403473

desde el día 01 de enero del 2023 hasta el día 13 de julio del 2.023, salvo pedido de prorroga solicitado por el contratista o a La Dirección Nacional de Aduanas, quienes deben de solicitarlo por escrito con 30 (TREINTA) días de antelación al vencimiento del periodo de ejecución de la obra.

==========

Aclaración de Suma Asegurada.

Se hace constar que la Suma Asegurada según Adenda N° 1 al Contrato N° 19/2022 de fecha 29 de Noviembre de 2.022, queda establecida en PYG. 566.884.536. -

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	500.000
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	50.000
Premio	Gs.	550.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 550.000 (Guaranies Quinientos Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

EL SOL DEL PARAGUAY

Emitido en ASUNCION, 15 de diciembre de 2022

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico